

QUILLOTA, 16 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 50071

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 68 de 06 de Mayo 2019, de Coordinador Área Técnica Pedagógica, solicitando contrato a Honorarios a **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ, RUT N° [REDACTED]**;
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 09 de Mayo de 2019 de don **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ, RUT N° [REDACTED]**, domiciliado en [REDACTED];
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1815 de fecha 08 de Mayo de 2019;
- 4.- Certificado de Título.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: REGULARÍZASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de don **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ, RUT N° [REDACTED]**, para prestar servicios como, Responsable de atención psiquiátrica, para los Estudiantes que pertenecen a los 18 establecimientos educacionales administrados por la Red-Q, función que se realizará desde el día 09 de Mayo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, el valor de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) brutos mensuales, por Atención Médica de acuerdo a protocolo establecido, con un tope de 6 estudiantes semanales, y 24 estudiantes mensuales, estimando un monto máximo de \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo **PRO-RETENCIÓN**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/emt.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 09 de Mayo de 2019, entre Don **OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, RUT. N° [REDACTED], Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y Don **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ**, MEDICO PSIQUIATRA ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA, RUT N° [REDACTED]

se ha convenido

el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Don **OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ**, RUT N° [REDACTED] para prestar servicios como "Responsable de atención psiquiátrica, para los Estudiantes que pertenecen a los 18 establecimientos educacionales administrados por la Red-Q", función que se realizará desde el día 09 de Mayo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador de Área Técnica Pedagógica, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subroge.

TERCERO: El valor de los servicios prestados, es de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) brutos mensuales, por Atención Médica de acuerdo a protocolo establecido, con un tope de 6 estudiantes semanales, y 24 estudiantes mensuales, estimando un monto máximo de \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo PRO-RETENCIÓN.

CUARTO: Don **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

QUINTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

SEXTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SÉPTIMO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ**.


PATRICIO WILLIAMS GONZÁLEZ
RUT.: [REDACTED]




OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)